



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

GPM/JLRDL/578/2019

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX, 21 párrafo segundo y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 99,100 y 101 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLE EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN.**

Solicitándole se inscriba en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2019, para su presentación en tribuna, y su publicación en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Agradecido por la atención, cordialmente.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

MAEC/PMG

c.c.p. Lic. Carina Piceno Navarro, Coordinadora de Servicios Parlamentarios.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010655
FECHA: 29/11/19
HORA: 15:45
RECIBIO: Las



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Las y los que suscriben, diputadas y diputados, Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León, Dip. María Guadalupe Aguilar Solache, Dip. Guadalupe Morales Rubio, Dip. María de Lourdes Paz Reyes, Dip. Esperanza Villalobos Pérez, Dip. Leticia Estrada Hernández, Dip. Isabela Rosales Herrera, Dip. Leonor Gómez Otegui, Dip. Yuriri Ayala Zúñiga, Dip. Leticia Esther Varela Martínez, Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Dip. Emmanuel Vargas Bernal y Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín, en el Congreso de la Ciudad de México, segundo año de ejercicio de la I Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de éste órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLE EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN.**

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México



I LEGISLATURA

ANTECEDENTES:

1. Los Residuos o desechos electrónicos son aquellos aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) o de sus componentes, que hayan sido desechados por sus propietarios como desperdicios sin ánimo de reutilizarlos.
 - A). Teclados, impresoras, faxes, DVDs/VHS/Beta, MP3, mini consolas, cámaras fotográficas, cámaras de video, PDAs, escáner, mini componentes, radiograbadoras, consolas amplificadoras, teléfonos fijos, teléfonos inalámbricos, proyectores, No-breakers, mouse/ratón, radios, radios de coche, multiplexores, amplificadores/bocinas, ecualizador, microondas, aspiradoras, licuadoras, planchas, lavaplatos, secadoras de platos, cafeteras, secadoras de pelo, motores.
 - B) CPUs, monitores, laptops, mini laptops, discos duros, tarjetas varias y televisiones.
 - C). Celulares y pilas.
 - D) Cargadores, cables, discos y películas.
2. El manejo de este tipo de residuos ha cobrado importancia a partir de la firma de los convenios internacionales de Basilea y Estocolmo, debido a la presencia de los compuestos peligrosos y contaminantes de los que están constituidos estos aparatos. Si este tipo de residuos no recibe un manejo adecuado, los materiales tóxicos pueden ser liberados al ambiente, contaminando el suelo y cuerpos de agua. Es por ello que nunca deben mezclarse con los residuos de origen doméstico convencional.¹

¹ <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/reciclatron/#.XdWVDdJKics>



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

3. Se estima que a nivel mundial se generan alrededor de 40 millones de toneladas anualmente.

México no es ajeno a dicha situación, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en 2014 se generaron en nuestro país alrededor de 358 mil toneladas de este tipo de residuos electrónicos, lo que nos proporciona un indicador de 3.2 kg per cápita.²

4. De acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, los residuos electrónicos y eléctricos requieren un plan de manejo especial para acopiarlos, transportarlos y aprovechar su valor o gestionar su disposición final de manera ambientalmente adecuada y controlada.
5. la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA), ha encontrado la forma de dar a la ciudadanía una alternativa para no tirar a la basura los aparatos que ya no utiliza y aprovechar estos residuos de manejo especial, fomentando hábitos de separación y reciclaje con las jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos Reciclatrones.
6. Se llevaron a cabo 11 jornadas del Reciclatrón en diferentes puntos de la Ciudad de México, siendo la UAM Azcapotzalco y la UNAM las que registraron mayor asistencia y acopio.
 - El acopio total de este año fue de más de 267 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos y se atendió a 4,608 ciudadanos.
 - En el presente año 420 empresas dispusieron de manera correcta de sus residuos electrónicos al participar en estas jornadas.

² <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/reciclatron/#.XdVVdJkics>

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

- Desde 2013 a 2017 se lleva un acopio total de 983 toneladas de residuos electrónicos y eléctricos.

- Con estas jornadas se fomenta entre la ciudadanía y las empresas el hábito sobre el manejo adecuado de los residuos electrónicos y eléctricos, lo que mejora las condiciones de habitabilidad en la ciudad.³

7. Los residuos electrónicos y eléctricos que se acopian durante las jornadas del Reciclatrón son trasladados a la empresa Recupera que se encuentra en la Ciudad de México para su almacenamiento temporal. En donde se separan por tipo de residuos, se desarman y se envían a diversas empresas para su reciclaje. Los materiales de los residuos que se recuperan en cada Reciclatrón son principalmente: tarjetas electrónicas, tubos de rayos catódicos (CRT), unidades de procesamiento de datos, monitores (LCD), equipo de cómputo, plásticos varios, electrodomésticos, metales ferrosos y no ferrosos. Con los cuales se fabrican carcasas de nuevos aparatos electrónicos y eléctricos; válvulas de cobre, conductores eléctricos, cancelería de aluminio, perfiles, mallas de acero. Durante el proceso de desensamble y reciclaje, los residuos electrónicos y eléctricos tienen garantizado un tratamiento adecuado a través de procesos que no afectan al medio ambiente.

En cada Reciclatrón se instala un centro de recepción de residuos, en donde se organiza el e-waste en 4 categorías (A, B, C, y D), con la finalidad de gestionar el tratamiento y disposición adecuados para cada tipo de electrónico y eléctrico.

8. Los principales residuos electrónicos que se generan son los teléfonos móviles y por ser los que cambiamos con más asiduidad. Desde 2007, se han producido en todo el mundo **más de 7,1 billones de smartphones**.

³ <https://sodema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/permite-reciclatron-el-correcto-manejo-de-mas-de-267-toneladas-de-residuos-electricos-y-electronicos-durante-2017>



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

Los RAEE también incluyen grandes y pequeños electrodomésticos, aparatos de alumbrado, herramientas eléctricas o electrónicas, aparatos médicos, instrumentos de vigilancia y control y aparatos electrónicos de bajo consumo.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA:

Uno de los problemas ambientales más graves que se enfrentan en los últimos años y que en todo el mundo se generan más de 40 millones de toneladas de residuos electrónicos y los expertos estiman que **hacia el año 2030 serán más de mil millones de toneladas**. Sólo en el continente asiático se producen unas 12 millones de toneladas cada año y se espera que los países en vías de desarrollo aumenten exponencialmente su generación de desechos en los próximos años.

El gran problema viene porque la mayor parte de estos residuos no se están reciclando a través de métodos eficaces y seguros. Se estima que un 80 por ciento de los residuos electrónicos acaban en un incinerador.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Este Congreso, tiene atribuciones para exhortar a los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías, atento a lo dispuesto por el dispositivo 21 párrafo segundo de la Ley del Congreso de esta Ciudad.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los numerales 82, 83, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 párrafo primero, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se da cumplimiento a los requisitos de forma para proponer



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

ante el pleno de este órgano legislativo el presente instrumento, someterlo a su consideración y dar trámite como un asunto de urgente y obvia resolución.

TERCERO. En septiembre de 2015, las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros adoptaron la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta nueva Agenda se identifican 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos a lo largo de los próximos 15 años.

El aumento del nivel de residuos electrónicos y la inadecuación y falta de seguridad de su tratamiento, así como su eliminación en vertederos o por incineración plantea problemas importantes para el medio ambiente y la salud de las personas, así como para el cumplimiento de los ODS.

Los residuos electrónicos y su gestión están estrechamente relacionada con los siguientes objetivos:

- 1. 3.9 (Salud y bienestar)** Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 2. 6.3 (Agua limpia y saneamiento)** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 3. 11.6 (Ciudades y comunidades sostenibles)** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 4. 12.4 (Producción y consumo responsables)** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

5. 12.5 (Producción y consumo responsables) Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

CUARTO. De conformidad con el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de México, las autoridades en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados.

QUINTO. En relación a lo anterior el artículo 19 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías impulsarán la creación de instancias y mecanismos de coordinación con la Federación, los Estados y Municipios para la planeación democrática del desarrollo y la prestación de servicios públicos de impacto regional y metropolitano, en materia de asentamientos humanos, gestión ambiental, movilidad, transporte, agua, saneamiento, gestión de residuos. Seguridad ciudadana y demás facultades concurrentes, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes en la materia.

SEXTO. La norma oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011 establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo establece III. Los productos que al transcurrir su vida útil se desechan y que se listan a continuación:



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

a) Residuos tecnológicos de las industrias de la informática y fabricantes de productos electrónicos:

- Computadoras personales de escritorio y sus accesorios.
- Computadoras personales portátiles y sus accesorios.
- Teléfonos celulares.
- Monitores con tubos de rayos catódicos (incluyendo televisores).
- Pantallas de cristal líquido y plasma (incluyendo televisores).
- Reproductores de audio y video portátiles.
- Cables para equipos electrónicos e Impresoras, fotocopiadoras y multifuncionales.

SÉPTIMO. Los residuos electrónicos están definidos por la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los residuos como de manejo especial de acuerdo con el artículo 19 fracción VIII los Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLE EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN.**



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLA EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN.

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

Dip. Isabela Rosales Herrera

Dip. Guadalupe Morales Rubio

Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache

Dip. Leticia Estrada Hernández

Dip. María de Lourdes Paz Reyes

Dip. Leonor Gómez Otegui

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

Dip. Leticia Esther Varela Martínez

Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva
Ramos.

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez

Dip. Emmanuel Vargas Bernal

Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín

Dip. Esperanza Villalobos Pérez

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLE EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN.